



“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio de Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social correspondiente al año 2018.**

Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Orden de Gobierno	Tipo de Sujeto obligado	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 Ley Estatal)		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículo 75 de Ley Estatal)	
		Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica
Estatal	Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Campeche	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XVII, XIX, XX, XXI, XXII, XXVII, XXIX, XXX, XXXI, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, Último Párrafo del Artículo 74.	XII, XIV, XV, XVI, XVIII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXII, XXXVII, XLII, XLIII, XLIV.	I, II, VI.	III, IV, V.  Inciso f del artículo 71 de la LGTAIP

**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES COMUNES QUE NO APLICAN**

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Campeche no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos aplicables conferidas en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y demás normatividad reglamentaria aplicable.

**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE NO APLICAN**

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Campeche no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos aplicables conferidas en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y demás normatividad reglamentaria aplicable.

